

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE

DELITOS DE ALTO IMPACTO
FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN,
PERSECUCION DE LOS DELITOS EN MATERIA DE
— DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA
DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES





2025: "AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

CARPETA DE INVESTIGACIÓN No.

CI-FDMDFDBP/D/UI-G S/D/00001/06-2025

ACUM CI-E-FCY/COY-3/UI-2 S/D/00015/09-2019

DELITO: DESAPARICIÓN DE PERSONAS

LIC. EDGAR ALEJANDRO GOMEZ JAIMES.
COORDINADOR DEL REGISTRO DE VICTIMAS
DE LA CEAVI
República de Cuba #43 Col. Centro (Área 1),
C.P. 06000, Alc. Cuauhtémoc, CDMX
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 8º, 14, 16, y 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 127, 129 y 131 fracción v y ix, 212, 213, 215 del Código Nacional De Procedimientos Penales, 4º, 99, 109, 110 y 111 Ley General de Victimas, 1º, 3º, 4 fracción V inciso a), 5 y 148 fracción I Ley de Víctimas para la Ciudad de México, artículo 150 y 152 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que:

ÚNICO: Se realice el trámite correspondiente para que la víctima directa I.G.B. de 39 años de edad al momento de los hechos, sea incorporada al Registro de Victimas, lo anterior en vírtud de que tiene la calidad de víctima directa dentro de la carpeta de investigación citada al rubro.

Para lo cual se anexa cooia simple de los siguientes documentos:

- C.U.R.P. de la victima directa A.P.R.
- Acuerdo mediante el cual se le otorga la calidad de victima directa a A.P.R.
- Formato Único de Registro
- Fotovolante de la victima directa A.P.R.

Así mismo hago de su conocimiento que hasta el momento son los únicos documentos de la victima desaparecida con que se cuenta, sin embargo, en caso de contar con algún documento adicional será reenviado a la brevedad posible.

Quodando a sus órdenes en el número 55-53-45-50-62, y en los correos electrónicos andrea blanco@fgicdmx.gob.mx y en Rio de la Loza 114, Doctores, Quauhtémoc, CDMX, C.P. 08720 SOMERNO OF LA STREETH SHOUTH DE ATENTAMENTE CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE JUNIO DEL 2025 PECHA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO. LIC DIANA ANDREA BLANCO CORONA 12/06/25 ESECTOR OF TOS DEFLICE EN PORTUGUE DESAMPROIDEFFORZADE DO 65-ET O. Commercial Commerci busin the process of the par-ALAMA DIL BERGIO -- - Lance DSV

C.C.P. POLICIA DE INVESTIGACIÓN PARA SU TRASLADO Y CUMPLIMIENTO

Rio de la Loza 114, Esquina Or. Jose María Vertiz, Doctores, Cuauhtemoc, CDMX Tel 55 5345 5062 andrea_blanco@fgjcdmx.gob.mx